



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 12/08/2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 18, reguladora de la tasa por visitas al Museo municipal, conjunto Castillo-molinos y otros centros de interés artístico y cultural.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra, 22 de agosto de 2022.– El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-4252